

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Ultramar, and other categories.

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

TAMBIEN TIENEN CORAZON LAS FLORES.

(CARTAS A LA PRINCESA RATAZZI.)

Carta undécima.

Belleza, envidia y amor.

(Conclusion.)

Algunos días después de esta escena hallábase Estrella al anochecer de un día de verano junto a una ventana...

Estaba en uno de aquellos momentos de melancolía tan frecuentes en los corazones delicados. Pensaba en su patria, y a la memoria de pasadas ilusiones que evocó punzador y cruel su recuerdo, una lágrima brotó de sus ojos...

Triste gime la cautiva, triste gime y triste llora, y el amante que la adora ve sus lágrimas correr, sin que pueda en su tristura aliviar su padecer.

Ay! ay de mí! yo vivo aquí solo por ella! Es mi querida la estrella que luce en mi cielo azul, la joya más rica y bella del tesoro de Stambul.

Aun vibraban las últimas notas en el espacio, aún no se había perdido el eco susurrante de la voz, cuando Estrella vio caer a sus pies una flor.

Era un eliotropo, era esta flor que dice en su mudo lenguaje: Te amo más que a mí mismo.

La hermosa corrió a la ventana y le pareció ver la sombra de un hombre que se escondía en un grupo de árboles del jardín.

En aquel mismo instante sintió rumor en su propio aposento. Volvió la cabeza. Era Oaride.

—¿Qué haces aquí?—preguntó esta. —¿Yo?—contestó Estrella turbada.—No sé... nada. —Me había parecido...

—¿Qué?—preguntó con ansiedad la favorita. Oaride miró a Estrella, que bajó la vista.

—Nada,—contestó entonces Oaride. Estrella, para ocultar su turbación, volvió a asomarse a la ventana poniendo el pie sobre el eliotropo para que no lo viera Oaride.

Estrella, para ocultar su turbación, volvió a asomarse a la ventana poniendo el pie sobre el eliotropo para que no lo viera Oaride.

Esse secreto instinto que ningún corazón posee mejor que el de una mujer, había dicho a esta última que no se fiara de Oaride.

Cuando estuvo sola, empezó a pensar Estrella en lo que había sucedido. No quedaba duda. Su belleza había conquistado un corazón, pero ¿quién era ese amante desconocido que le enviaba flores, que cantaba al pie de sus ventanas, que tan imprudentemente se introducía en los jardines del serrallo? Esto era lo que no sabía.

Sin embargo, bien comprendía que debía ser grande el amor que inspiraba a aquel hombre cuando tan audazmente arrojaba la muerte.

Estrella empezó a interesarse por el desconocido. Y está bien cerca del amor el corazón que siente el interés.

A la mañana siguiente, al abrir la ventana de su aposento, Estrella encontró otra flor que allí de intento parecía haberse depositado por la noche. Era una germandrina, es decir, otra amante declaración. La germandrina, en el lenguaje de las flores, tiene el significado de: Cuanto más te veo más te amo.

Ninguna duda le quedó a la favorita del sultan de que aquella flor había sido depositada por el cantor de la víspera.

Estrella pasó todo el día aguardando con impaciencia que anocheciera para volver a colocarse junto a la celosía donde estaba el día anterior, cuando llegó a sus oídos, al son de la guitarra, la enamorada voz del desconocido. Había en toda esta aventura un sello de misterio que interesaba a Estrella.

A fuerza de pensar en ello, la hermosa recordó que no era entonces cuando por primera vez recibía aquellos misteriosos envíos de flores. Ya varios días antes había recibido flores en distintas ocasiones; y si bien entonces lo achacara a pura casualidad y no cifrara en ello la atención, ahora pensaba que bien podían tener las primeras el mismo significado que las demás.

Llegó la noche y con sus primeras sombras Estrella se colocó en el mismo puesto que la víspera, pero tuvo cuidado de entornar las celosías para mirar a través de ellas. La luna favorecía a su observación.

Varias veces aplicó el ojo a la celosía sin ver nada, pero llegó una ocasión en que estuvo más feliz. Entonces distinguió junto a un grupo de árboles, de pie y fijas sus miradas en la ventana, a un joven cautivo de gallarda presencia, de noble y arrogante figura. La luna le permitió observarle a su sabor.

Complicada y satisfecha de su inspección, Estrella empujó las celosías y las abrió de par en par. No por esto se movió el joven cautivo. Antes al contrario, una viva expresión de gozo iluminó su semblante.

La ventana estaba a poca distancia del suelo. El cautivo se adelantó algunos pasos sin apartar su vista de Estrella, puso una mano sobre su corazón y con la otra mano arrojó a la hermosa una filipendola, la flor que quiere decir: Ninguna felicidad sin ti.

En seguida, un baño de tristeza veló su rostro, y sus ojos expresaron dulcemente la más tierna súplica. Estrella comprendió que pedía una respuesta, una esperanza al menos, y, fascinada, impelida, arrastrada, buscó en un ramillete que tenía en la mano una flor que pudiese expresar su contestación. Precisamente encontró una anagalida, y arrancándola al raso se la arrojó al cautivo.

La anagalida significa: Cuenta conmigo. El cautivo se apresuró a recoger la flor, depositó en ella un beso con entusiasta arranque, y lanzó una mirada hacia la ventana; pero instantáneamente, como si hubiese visto algo, palideció y desapareció entre los árboles.

helarse la sangre en su corazón, recobró entonces su perdida serenidad. Creyó que nada habría visto. Y sin embargo, nada se le escapara a Oaride.

Alanocheer del siguiente día, cuando el cautivo Dameto se preparaba a introducirse furtivamente en el jardín del serrallo para ver a la hermosa que con su exquibida belleza le había cautivado, recibió orden de presentarse al jefe de los cautivos.

Dameto obedeció bien a su pesar. Era robarle un siglo de ventura arrancarle a la esperanza de aquel momento.

Su jefe lo mandó a él y a otro cautivo que le siguiesen. Siguiéronle y entraron tras él en el serrallo. Atravesaron una fila de aposentos y de corredores, llegando a una habitación en medio de la cual había un sacco atado dentro el que se agitaba sin duda un sér humano, pues que se oían salir de él sordos gemidos.

A Dameto se le oprimió el corazón. El jefe lo mandó cargar con aquel sacco, que tomaron los dos cautivos cada uno por un cabo. Salieron del serrallo por distinto punto del que habían entrado y se encaminaron a la playa, guiados siempre por el jefe.

Los gemidos continuaban dentro del sacco, pero cada vez más confusos, más ahogados. A cada gemido sentía Dameto partirse el corazón.

Una barca estaba dispuesta: entraron en ella y bien pronto llegaron junto a otra barca mayor, ocupada por mucha gente en la que ni siquiera reparó el cautivo. —Arrojadme al mar este sacco,—dijo entonces el jefe. Dameto y su compañero balancearon el sacco, del cual ya no partían ni movimientos ni gemidos, y lo arrojaron al agua.

Un grito sonó entonces, grito que hizo estremecer a Dameto y erizar sus cabellos. Este grito había partido del fondo del sacco.

En aquel instante un hombre que estaba en la barca mayor levantó la voz y preguntó: —¿Está todo concluido? —Todo—contestó el jefe cruzándose de brazos é inclinándose.

Dameto se volvió y reconoció al sultan, que estaba apoyado en el brazo de Oaride, de Oaride, en cuyos labios brillaba una sonrisa infernal.

—¡Pobre Estrella!—murmuró entonces el sultan. Todo entonces lo comprendió Dameto. Lo que acababan de arrojar al agua era Estrella, es decir, la mujer a quien él tanto amaba, la mujer a quien todo se lo hubiera sacrificado. Al comprender esto, al comprender que a él le habían hecho servir de verdugo, Dameto arrojó un grito supremo y rodó desvanecido al fondo de la barca.

—Que le corten la cabeza,—dijo el sultan señalando al cautivo.

—No, dejadle vivir—interrumpió Oaride, la infame delatora, la que todo se lo había contado al sultan. —Dejadle vivir, demasiado le matarán su amor y sus recuerdos.

El sultan accedió. Tenía razón Oaride. Hay recuerdos que matan. Los de Dameto pertenecían a esta clase. Poco tiempo vivió después de esta escena.

Ahora bien, ¿no os dije que era una triste, una bien triste historia, señora mía?...

Solo me falta decir, para concluir, que mis tres personajes eran tres flores. Estrella era la rosa de cien hojas; es decir, la belleza. Oaride la serpentaria; es decir, la envidia. Dameto la acacia blanca; es decir, el amor platónico. Las tres fueron en el mundo dignas de su significado.

ISABEL DE MURILLO.

¡QUE DICHA!

Cuando me vaya muy lejos y la escriba veces mil, ni contestará a mis cartas, ni se acordará de mí!

Cuando me muera... de amores, como nunca fui feliz, ni en mi tumba pondrá flores, ni sabrá rezar por mí!

NANIREMO.

A las flores aroma, el sol al día, al bosque el ruiseñor, al triste la esperanza, fé al impío, al corazón tu amor.

Para el pájaro el nido, y a los cielos estrellas mil y mil; para el avaro el oro que atesora... pero tú para mí.

PABLO DE ELLA.

Julio.—1876.

ARMAS Y BLASONES DE ASTURIAS Y DE SU CAPITAL OVIEDO.

II.

En las armas y blasones de la M. N. L. B. y Excelentísima ciudad de Oviedo, no hay por fortuna tanta controversia como en las armas provinciales. En el artículo de la ciudad de Oviedo y su concejo dice así Tirso de Avilés: «Pone por armas la ciudad de Oviedo la insignie cruz que llaman de los Angeles, que está en la Cámara Santa de la iglesia mayor de Oviedo, en memoria de aquel tan famoso milagro que en tiempo del rey D. Alfonso el Casto fué hecho en la dicha ciudad, como lo refieren las historias y crónicas de España, en especial la del rey D. Alfonso el Sabio, y con muy grande razon.»

Dice así la crónica: «En los 16 años del rey don Alfonso el Casto, que fué en la era de este rey, tenía muchas piedras preciosas; y mientras que él hacía la iglesia de San Salvador, asignó de hacer una cruz de oro é engastonarla en ella, y viniendo un día de por misa, yéndose para sus palacios, halláronse con él dos ángeles, que venían en figura de peregrinos; é les preguntó que homes eran, é ellos le digeron que eran Oreses, y al rey le plugo mucho é dióles el oro que le bastaría é muchas de aquellas piedras é casa apartada en que labrasen, y dijóles que ficiessen una cruz muy fermosa, é los ángeles tomaron el oro y las piedras, é el rey se fué a yantar, é estando en la mesa, envió sus mandaderos, unos en pos de otros, que supiesen que era é que facían, é los mandaderos fueron; cuando entraron en la casa á donde habían de estar los Oreses fallaron la fecha é acabada de muy maravillosa obra; mas no fallaron los Oreses, é tan grande era la claridad que salía que los mandaderos del rey no lo pudieron ver ni acatar, é fueron al rey é digeronle, é el rey luego que lo supo levantóse de la mesa y fué para ella, é cuando vió la fecha en aquella claridad tan grande y no vió que los Oreses estaban, é pensó que aquella obra non era si non de Dios. É entonces hizo llamar al obispo y á la clerecía, y todo el pueblo de la ciudad y llevaron aquella fecha é tomaron la con loores y con himnos muy honradamente al altar del Salvador, é el rey púsola encima del altar con su mano misma.»

fecha en aquella claridad tan grande y no vió que los Oreses estaban, é pensó que aquella obra non era si non de Dios. É entonces hizo llamar al obispo y á la clerecía, y todo el pueblo de la ciudad y llevaron aquella fecha é tomaron la con loores y con himnos muy honradamente al altar del Salvador, é el rey púsola encima del altar con su mano misma.»

Dice tambien Tirso de Avilés que los particulares de la ciudad de Oviedo le parece que pintan una cruz como la pintan los de Casio (1).

Con las armas que copiamos de Piferrer en la nota, y que son las que sobre poco más ó ménos describe el repellido Tirso de Avilés para la familia del Portal, dice el manuscrito de la Biblioteca de Oviedo, que ésta pintaba y sellaba sus escrituras, hasta que aconteció el milagro de la cruz de los Angeles, la cual tomaron por armas desde entonces los cabildos eclesiástico y seglar.

Al ocuparse de la milagrosa Cruz de los Angeles dice el P. Carballo, á quien ya copiamos diferentes veces: «El retrato de la Cruz de los Angeles ha tomado por insignia la Santa Iglesia de Oviedo, y por gujon en sus procesiones, significando por ella su acendrada fé, y pia y encendida caridad; y asimismó la ciudad de Oviedo la pone por timbre de las reales armas que pinta, signitando con ella su fidelidad y lealtad;... y en el archivo de la ciudad de Oviedo vi un sello de metal... y en él la Cruz de los Angeles; á los lados y alrededor estas letras: Angelica Icturu Cruce sublimatur Ovetum: y en la otra parte tiene la figura del rey D. Alfonso el Casto, sentado en su trono, con una espada en la mano y en la otra el cetro y coronado con cerco alrededor de la cabeza, como suelen pintar los santos, y alrededor estas letras que corresponden con las de arriba: Regis habendo ironum Casti Regnum et patronum.» Ya hemos dicho, tratando del blason de Asturias, lo que nos parece de estas palabras, y aquí sólo le mencionamos con más amplitud para consignar á renglon seguido las de Trelles: «Esta Santa Iglesia y la Ciudad de Oviedo tienen por particulares armas y divisa esta Cruz fabricada por los Angeles, poniéndoles en sus escudos en la figura misma que en ella se reconoce y á los dos lados dos ángeles como adorándolos.»

Más breve y conciso Piferrer que los autores asturianos, viene á decir más que ellos en estas pocas palabras: «Las armas de la Ciudad de Oviedo y del esclarecido linaje que tomó su nombre por apellido son: escudo de azul y una cruz de oro, engastada de piedras preciosas, sostenida por dos ángeles.» El mismo escritor suple á Tirso de Avilés, que se olvida en estas armas y á las de Asturias, como ya hemos dicho, de poner el blason en verso que tienen todos los linajes de la provincia, y es de esta manera:

«La antigua ciudad Oviedo, morada de los más reyes cristianos, pinta la cruz tan preciada que dicen fué fabricada por las angélicas manos. La Cruz por armas tomó por el milagro acacido, la cual continuo llevó por bandera y apellido en las guerras que venció.»

Contestes, pues, la tradición y los autores, resulta que la Cruz de los Angeles forma las verdaderas armas de la noble ciudad de Oviedo. Debe tener corona real en muestra de su origen, aunque no pocas se ven con corona de príncipe por ser capital del Principado. La cruz ha de ser copia lo más exacto posible de la que está en el rico camarín ovetense de las santas reliquias y sostenida por dos ángeles: el campo del escudo debe ser azul, según uso antiguo y moderno, aunque el cronista Valle quiere campo encarnado y Fuertes Acevedo campo de plata.

Tales son los escudos de Asturias y de Oviedo, que esculpidos en nuestras banderas hicieron latir el corazón de los astures al entrar en el combate de muchas y muchas guerras de la historia de España. Referimos lo que la tradición conserva, olvidando por hoy la crítica, que tanto pudiera observar en los sucesos referidos. La fe religiosa de nuestros padres los hizo pasar con autoridad de cosa juzgada.

Debemos, pues, respetarla y referirlos solamente. F. CANELLA SEGADES. Oviedo.—Noviembre de 1876.

TRADUCCIONES DE ENRIQUE HEINE (2). X. Para calmar tus enojos he escrito á tus dulces ojos versos sin cuento, á millares; y más á tus labios rojos que arenas tienen los mares.

¡Qué soneto escribiría!

¡Qué magnífica canción!

¡Qué deliciosa poesía á tu corazón haría... si tuvieras corazón!

(1) Como indicamos en el texto, en la Biblioteca de la Universidad ovetense se conserva un ejemplar MS. de la obra nobiliaria de Tirso de Avilés, con diferentes adiciones. Leemos en una: «Armas de la casa de Oviedo.—Los de este apellido y linaje, pintan por armas una cruz hueca de color de sangre, el campo del escudo de plata y por orlas unos puntos á manera de dentellones, color sangriento, en campo de oro, con distinción de los metales. Esta es la Cruz de la Victoria, que se apareció cuando el rey D. Pelayo estaba metido en la cueva de Covadonga. El primero que la vió fué un caballero, natural de Oviedo, que aun no era ciudad, quien lo fué á decir al rey don Pelayo, y por ser el caso milagroso se llamó este caballero Caso: sus descendientes, unos se apellidaron Oviedo y otros Caso: y así los dos apellidos pintan unas mismas armas, y son de un mismo linaje.»

Sobre el mismo punto dice Piferrer: «Algunos caballeros del apellido Oviedo traen por armas en campo de azul un cáliz de oro, sostenido por dos águilas y encima del cáliz la expresada cruz. Y otros ponen en campo de azul un puente con ondas, y encima de la puente un lobo y un águila que le está picando: todo de plata y en el gefo la cruz de Oviedo, bordada de plata y ocho arminios.»

No necesitamos repetir aquí lo que en el ingreso escribimos de la heráldica particular. (2) Perteneció á su poema Intermedio Tirico.

XI. Todas las noches te miro en sueños: me precipito luego á tus piés; muda me miras con aire triste, los rizos rubios mueves despues.

Corren las lágrimas por tus mejillas; oigo tu acento murmurador; me das un ramo de rosas blancas que hablan al alma del muerto amor.

Despierto; el ramo desaparece: torpes memorias vienen y van: aún tu palabra vibra en mi oido, y en vano lucho por recordar...

XII. «Era fria la noche!—Cruce el bosque dando al viento las quejas de mi amor... ¡Lentas corrieron las amargas horas! ¡Al fin amaneció!

¡Triste, muy triste estaba! Y al ver mi padecer y mi dolor los árboles sus copas sacudieron con aire de tristeza y compasión!

XIII. La tumba del suicida en campo aparte al olvido se encuentra relegada; y sobre ella despierta misteriosa la flor azul del alma condenada.

Yo me detuve allí: lancé un suspiro; sentí el aliento de la noche helada, y al rayo de la luna vi mecerse ¡la flor azul del alma condenada!

XIV. Ante una mesa de té se levantan muchas voces: hablan de amor las mujeres y de estética los hombres. —¡El amor!... El más platónico ofrece dichas mejores, dice un grueso caballero; le mira y sonríe su cónyuge. Luego afirma una señora, abriendo una boca enorme: —El amor no debe ser sensual.—Y observa una jóven: —¿Por qué?—Toca á la condesa, la condesa exclama entonces: —Amor es una pasión, y da al baron una taza de té, que tranquilo sorbe. Yo pienso al mirar un sitio que nadie ocupa esta noche: —¿Qué bien hubieras tú hablado, qué bien sobre los amores!

XV. De mis ardientes lágrimas nacen flores brillantes; palpita en mis suspiros del ruiseñor la celestial canción. Si tú me quieres, tuyas serán todas las flores, y vibrará en tu oido el canto melodioso del triste ruiseñor.

XVI. Yo no creo en el cielo; yo no creo en la tierra; sólo creo en tus ojos que disipan mis penas.

XVII. Yo no creo en el cielo, en el diablo, ni en Dios... ¡Sólo creo en tus ojos! ¡Sólo en tu corazón!

JULIO BURELL. Madrid Noviembre de 1876.

MISCELANEA.

Entre las máquinas más notables presentadas en la ya terminada exposición de Filadelfia, merece citarse una hoja de sierra con dos empuñaduras, invención de E. M. Boston, de New-York, con la cual dos hombres cortan un trozo de madera de catorce pulgadas de diámetro en ménos de siete minutos.

Tambien llama la atención una máquina que de un rollo de papel ó papel tela, pega, empasta, ribetea y hace ojales á razon de 30.000 cuellos por día: otra que corta sobres para cartas, los dobla y engoma, á razon de 120 por minuto: otra, pianografo, invento de un napolitano, que sirve para escribir las notas de un piano con la rapidez con que se hieren las teclas, y otra, en fin, que imprime 60.000 sobres en diez ó doce horas á lo más.

El aparato que se usa en Alemania para medir y calcular la temperatura de la tierra, consiste en un tubo rectangular enterrado en ella de continuo, dentro del cual se colocan cinco prismas de madera, uno encima de otro, á diferentes profundidades, y que mediante un arregio sencillo pueden sacarse fácil y prontamente. Cada uno de dichos tubos contiene un termómetro, y hay un agujero en el lado del principal, en la parte del recipiente, donde se ha cavado la madera, y la abertura se cierra con una planchita de cobre delgada, cuya temperatura puede inferirse sea la misma que la de la tierra adyacente. Las bolas de los termómetros se introducen á una profundidad de 4, 8, 12, 16 y 20 pies.

El tiempo que se necesita para que el calor penetre hasta la profundidad de un metro bajo la tierra, por término medio, es el de veintin dias.

Un agricultor mecánico ha inventado un sencillo procedimiento para endurecer la punta de los arados y demás instrumentos empleados en la labranza, que por la utilidad que puede reportar no queremos dejar de consignar.

Acabado el trabajo, caliéntese el hierro al calor rojo; póngase encima de él un pedazo de prusiato de potasa, y continúese el calentamiento hasta que la potasa se disuelva y escurra por la superficie del hierro que se pretende endurecer.

Dejese arder hasta que aparezca una llama azul, y sumérjase entonces en agua fria. Este sencillo procedimiento sería ventajoso á los labradores para endurecer la punta de sus arados, especialmente en tiempo seco, y por otra parte la operación la puede hacer cualquiera herrero.

El gobierno japonés se propone celebrar una exposición universal que deberá abrirse cuando concluya la de 1878 en Francia.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Poco dispuesta á los debates viene manifestándose la alta Cámara en la presente legislatura. Sólo de vez en cuando una proposición de ley débilmente apoyada ó una interpeleción casera mente explanada, turba por unos escasos momentos la unisona monotonía de los acuerdos tácitos de las huestes ministeriales. De algun tiempo á esta parte, los dignos representantes que pueblan los escaños del Senado, viven tranquilamente alejados de los bulliciosos combates de la política militante y ajenos por completo á las votaciones nominales, al parecer proscritas por un derecho consuetudinario.

¡Cuántas veces desde el Senado, comparando la calma que disfrutan en aquellos bancos los padres graves de la patria con las ruidosas escenas de la Cámara popular, hemos recordado cierto epitafio escrito sobre una de las tumbas que se descubren en el cementerio del *Pere Lachaise*: *Ici la calma! La bas l'orage.*

Ayer, como de costumbre, dió la Cámara alta pocas señales de vida. Varios proyectos de ley de escasa importancia, aprobados sin debate; una proposición brevemente apoyada y una interpeleción ligeramente explanada: hé aquí las tareas que durante una hora y media escasamente merecieron la atención de los señores senadores.

Pedia el señor barón de Cuatro-Torres, explanando una interpeleción, que la autoridad civil interviniera en la observancia de los días festivos, y excusado es manifestar que el gobierno, por boca del ministro de Gracia y Justicia, se declaró incompatible en la materia. En compensación, logró el marqués de Cáceres que se aceptaran desde luego sus asertos, encaminados á mejorar las condiciones de la clase obrera por medio de una legislación especial. Nosotros, absteniéndonos por de pronto de emitir juicio alguno sobre los conceptos laconicamente formulados ayer por el referido senador, aprovecharemos la ocasión cuando las Cámaras se ocupen de este asunto con la extensión y detenimiento que merece.

Cuarenta diputados ocupaban los bancos del salón del Congreso á las cuatro de la tarde en la sesión de ayer. Desanimados y frios se mantuvieron los debates mientras se discutieron las importantes enmiendas del general Salamanca al proyecto de organización y reemplazo del ejército y armada. Los generales Salamanca, Lopez Dominguez y Los Arcos, y el brigadier Jimenez Palacios, no presentaron batalla á la comisión; se concretaron á un fuego graneado de guerrillas, sostenido desde los bancos de enfrente por el general Ascárraga, Sr. Alzugaray y conde de Rascon. Solo pudo conseguirse que algunas de las enmiendas fuesen aceptadas por la comisión, y en su virtud, el proyecto prescribirá que las reservas celebren asambleas anuales, que los individuos de la reserva puedan, con el correspondiente pase, viajar por la Península para asuntos particulares, y fijará de una manera clara y terminante el modo de cubrir el contingente del ejército de Ultramar.

Después de una larga discusión sostenida en forma casi dialogada por los referidos oradores de la Cámara, se levantó el Sr. Castelar á usar de la palabra, y como por encanto se poblaron los bancos del salón de sesiones. El eminente orador de la izquierda, con brillantes conceptos y magnificas frases, sostuvo la necesidad de un ejército forzoso con el mismo espíritu manifestado por el general Lopez Dominguez y por otras autoridades militares que hoy se sientan en los escaños del Congreso. Recordaba el Sr. Castelar las distintas tácticas que las naciones europeas han adoptado para sus ejércitos, fijándose principalmente en las del gran Federico y Napoleón I; hizo á grandes rasgos bellísimas descripciones de los resultados que en las batallas ofrecían; analizó el sistema adoptado por Napoleón, el voluntario de Inglaterra y el forzoso de Prusia, seguido con mayor ó menor exactitud por la mayor parte de las naciones modernas, y terminó declarando que el sentimiento de igualdad ó el servicio de las armas sin el privilegio de la redención ó de la sustitución, era un móvil poderosísimo para derramar sangre generosa en el campo de batalla, presentando como prueba elocuente de ello la brillante epopeya española en la guerra de la Independencia.

El Sr. Alzugaray (de la comisión) cerró el debate defendiendo el dictamen, y recordando que el Sr. Castelar no planteó en tiempos pasados el servicio obligatorio.

Reconoció el eminente orador demócrata que solo pudo poner en práctica un sistema mixto obligado por una transacción necesaria.

La *Politica* dedica un largo artículo á comentar la sesión celebrada el lunes en el Congreso; pero lo toma desde el punto de vista en que el colega hace tiempo que se ha colocado. Ese punto de vista no queremos decir cuál es, porque todos le conocen; mas como en él se coloca, hasta él hay que ir para contestarle.

Encuentra *La Politica* que el punto que se debatió era pequeño. Si se considera que sólo se trataba de prolongar dos horas más la duración de las sesiones, en verdad que la cosa era cuestión de minutos más ó menos; pero si eso era, pudo la mesa no proponer innovación alguna á la Cámara, y ateniéndose al reglamento, prorogar cada sesión el tiempo que hubiese estimado necesario. Insistimos: si *La Politica* no ha visto en esa cuestión nada más, razón tiene para considerarla pequeña; y entiéndase que concedemos el calificativo, porque pequeña y muy pequeña es, si se compara con la que allí se encarnaba.

Analícemos: la cuestión empeñada el lunes es la única que ha tenido el privilegio de unir todas las minorías, y que tomasen parte en el debate los Sres. Vega Armijo, Alonso Martínez, Sardoal, Castelar y Sagasta.

Prorogar la duración de las sesiones era en concepto de las oposiciones una medida que daba á conocer la intención del gobierno de cerrar las Cámaras al llegar la Pascua de Navidad, pues no habiendo una suprema urgencia no se concede esa prórroga, sino porque estaba señalado el término de la legislatura. ¿Y qué se proponía el gobierno, preguntará *La Politica*, prorogando las horas de sesión? Fácil es conocerlo, y tal vez por esa facilidad no debe extrañarse que lo comprendiesen todos.

El gobierno sabía bien que, contando con el día de ayer, sólo quedaban seis hábiles, y que en esos, ni con sesiones de cuatro horas, ni con sesiones de seis, se podría discutir con la amplitud y solemnidad que merecen los proyectos de ley que tanto importa á las minorías discutir en esta legislatura, y en cambio, la prórroga, iniciada por el gobierno mismo, podía para alguien ser una prueba de que, si alguna cuestión de interés quedaba sin debatirse, no era culpa del gobierno, que había hecho cuanto le era dable.

Repetimos que las minorías no podían dejarse sorprender, porque era burda la urdimbre; y al empeñar tan recia batalla, conocían que la victoria quedaría de parte del gabinete si se arrancaba el velo y se dejaba ver claro el deseo de unos y de otros.

Preguntaba el Sr. Sagasta: ¿Qué Pascuas son esas? ¿Por qué, como otras veces ha sucedido, no continúan las sesiones cuando hayan pasado los días de fiesta? ¿Qué urgencia hay?

El deseo de las minorías estaba señalado: continuar las sesiones para que se pudiese discutir la cuestión del empréstito de Cuba, el proyecto de ley sobre suspensión de garantías, ley electoral y otros importantes.

Grande, inmensa habría sido la responsabilidad de las minorías no tratando de sostener con todas sus fuerzas la batalla en el terreno en que se la presentaba el ministerio.

¿La ganó ó la perdió? Es una victoria ó una derrota para las minorías la declaración del señor presidente del Consejo de ministros? Por su palabra honrada, se ha de creer que no aconsejará á S. M. la clausura de las Cortes hasta que se hayan debatido las más palpitantes de aquellas cuestiones.

Está contestada la prensa ministerial.

Si, como anuncia *La Politica*, la comisión encargada de redactar los presupuestos propone nuevamente el estanco de la sal, no dejaremos de haber aprendido mucho, y de adelantar en materias de Hacienda. No hay duda que, si se confirma la noticia, será recibida con grandes muestras de aprobación por parte de todos los españoles, excepto por los que forman la susodicha comisión. Bien es verdad que el mal camino conviene andarle pronto, y por lo tanto, preciso será no tardar mucho en andar lo poquísimo que falta para llegar á una situación completamente moderada ó reaccionaria.

Refiriéndose á la sesión de anteaer dice un periódico:

«Oírían al Sr. Sagasta algunos electores del tiempo en que era ministro de la Gobernación?»

La pregunta es de *La Fe*. El título exige que el colega viva con los ojos vendados.

Los señores marqués de Barzanallana y conde de la Romera y de Casa-Galindo presentaron ayer á la sanción de S. M. las siguientes leyes:

Aprobando las cuentas generales del Estado de 1862 y seis primeros meses del 63; autorización para construir un ferro-carril de Alcober á Valis; organización y aumento del personal de estadística; declaración de leyes del reino los decretos expedidos por el ministerio de Fomento que tengan carácter legislativo; aprobando varios créditos y suplementos de crédito á los presupuestos de 1872 á 1873, y 1875 á 1876; autorizando la construcción de un ferro-carril directo á Ciudad-Real; ampliando á 300.000 pesetas el crédito destinado para gastos de emisión de deuda amortizable, y autorizando la concesión de un ferro-carril de Salamanca á la frontera de Portugal.

El *Tiempo* no advierte lo que *La Patria* le hace notar, á saber: que en el seno de la mayoría empiezan á levantarse desconfianzas contra determinados ministros de procedencia moderada.

¿A que no se le escapa á *El Diario Español* lo que no percibe su compañero de ministerialismo?

Varios periódicos dudan todavía del nombramiento del Sr. Salaverria para gobernador del Banco. No se habrán fijado los colegas en los campanillazos del Sr. Elduayen.

Se apresura *El Cronista* á desmentir la noticia que *La Iberia* dió, relativa á la dimisión del ministro de Estado.

La diligencia que el citado órgano canovista ha tenido para desmentir, desfavorece mucho al supuesto dimisionario. Créalo el colega.

Y pues tan diligente es, ¿para cuando espera decirnos en virtud de qué servicios prestados por D. Lope Gisbert, le ha concedido el gobierno á la señora hija del que fué director de Aduanas en tiempo del Sr. Sagasta, y hoy sigue en igual destino, el título de condesa?

Veamos esos servicios para apreciarlos como apreciarse deben cuando son dignos de ello.

*La Epoca* está conforme con nuestro colega *La Iberia*, en que el país necesita mucha y buena administración.

Y entretanto aplaude y brava al ministerio actual.

Lógica al uso de los que aplauden al gabinete.

Se quejan algunos periódicos de las siestas del señor Barzanallana en el banco azul.

Nosotros deseamos que su señoría duerma hasta que presente la dimisión.

«El Sr. Moyano»: Cerradas las Cortes, ¿qué vamos á hacer?

El *Conservador*: Comerse el pavo.

LA MAÑANA: La cuestión es de bocados para los ministeriales.

El órgano del señor ministro de Fomento, *El Tiempo*, que tan á mala parte ha tomado las censuras

que *El Diario Español* dirige á su egrégio patrocinador, le hace anoche á quemaropa un disparo, cuyas consecuencias ignoramos. Héle aquí:

«¡Siga, siga *La Patria* tratando de dividir, que no conseguirá más que hasta ahora, es decir, proporcionar al árbol de la situación mayor savia y lozanía podando sus ramas inútiles!»

Como de quien se trata es de *El Diario Español*, comprendase lo que se propone la podadera de *El Tiempo* y cuáles son las ramas inútiles en la situación.

*El Imparcial* encabezó ayer un suelto diciendo: sospechan los ministeriales...

No creimos que hubiese un ministerial de los del Sr. Cánovas capaz de sospechar.

¡Muchísimo menos!

Nos dice *La Politica* que no fué ella, sino *El Tiempo*, el que llamó á los centralistas Melistófeles de cartulina. Pero de paso, el órgano ministerial califica de gráfica la frase con que los designa el colega.

Nuestro estimado colega *El Parlamento* ha vuelto á sentir otro cariño de la fiscalía, pues el artículo que inserta en la primera plana que empieza con las palabras «Hasta ayer hablamos», concluyendo con las de «día de ayer», fué denunciado ante el tribunal de imprenta.

¡Dios quiera que la sentencia sea absolutoria!

Veán ustedes. *La Correspondencia* no sabe con qué fundamento dice *El Imparcial* que se preparan á salir de Madrid muchos diputados.

Tiene razón el colega de la plaza de Matute, y sino... al tiempo. Verá el periódico noticiero ministerial como dentro de poco saldrán muchos diputados para sus casas.

En algo se ha de conocer que las próximas fiestas de Navidad están llamadas á ser ministeriales, como dijo el Sr. Sagasta muy oportunamente en la sesión de anteaer.

El ministro de la Guerra no ha desplegado los labios en los debates sobre organización del ejército.

«La elocuencia militar se recomienda por su brevedad», habrá dicho el general Gubatlos.

*El Diario Español* se revuelve anoche contra su comilitón *El Tiempo*, que le acusaba de ligero por las censuras que mereció al primero de estos colegas el proyecto de ley de instrucción pública, y le dedica las siguientes frases:

«Ya debía saber por experiencia nuestro colega *El Tiempo*, que no acostumbramos á sufrir en silencio sus inconveniencias, y que cada vez que nos ataque con uno de esos *ex-abruptos* que le inspira su desmedida soberbia, nos encontraremos dispuestos á rechazar con dignidad y entereza las indignas reprimendas de quien no tiene autoridad para dirigirnoslas.»

Este es el comienzo, pues en el curso del artículo *El Diario Español* declara que se atreverá á censurar los proyectos de cualquier ministro cuando le parezcan censurables á la luz de la razón.

Si la linterna de la razón de *El Diario Español* no estuviera medio apagada, de esta vez hubiera cerrado con el gabinete en masa del Sr. Cánovas.

El nombre de *Regimiento general del señorío de Vizcaya* está dando lugar á preguntas y respuestas, y *La Paz* contesta á *El Cronista* que deseaba saber si el tal cuerpo era de caballería ó zapadores, manifestándole que se compone de caballeros.

—¿Andantes?—exclama *El Parlamento*.

—No,—replica *La Paz*—ni de industria.

Por nuestra parte nunca hemos ido tan allá; los consideramos sólo de la Tabla redonda.

*El Tiempo* asevera que llegará la saludable intervención del Estado á todos los centros de enseñanza de las provincias de España.

Pensando piadosamente que esa intervención se dispone en el laboratorio de donde salen proyectos de ley como el que acaba de escandalizar á *El Diario Español* inclusive, bien puede pedecerse que la verdadera ciencia y las luces no ganarán gran cosa.

No quiere *La Politica* conceder que si el triunfo material en la sesión de anteaer es del gobierno, el moral es de las minorías.

Es natural; solo que como para tener razón no se necesita credencial de partidario del gabinete, de aquí que no sea esta la vez primera que el número esté en oposición con la idea de la justicia.

La idea del retraimiento subleva el ánimo de los ministeriales.

Lo que veríamos con el mismo gusto es que les repugase de igual manera el monopolio electoral.

La palabra *justicia* debe leerse con igual claridad desde todas las esferas.

*La España* y *La Politica* traen y llevan al duque de la Torre, tomando un suelto de *El Diario Español* referente á la visita que el Sr. Sagasta ha hecho al citado general y al regreso inmediato de este último á Arjonilla.

Los tres colegas apuntados no logran más que distraer sus ojos, ya que otra cosa no pueden hacer.

Lo que hace la mayoría con el peso de sus votos es ahogar la razón, la justicia y el patriotismo.

Esto no lo decimos nosotros, lo dice *La Paz*, con el cual ni tenemos afinidades políticas, ni siquiera de simpatía.

¿Qué significa, pues, un triunfo parlamentario? Síguese la consecuencia.

*La Politica* dice que el Sr. Sagasta calificó de tonto el acuerdo propuesto por la mesa.

Y el colega no lo niega.

Pasan de 25 los proyectos ó proposiciones de ley que se hallan pendientes de dictamen. Dichos proyectos son los siguientes:

—Sobre organización de la carrera administrativa.—Exención de pago del impuesto por cesión de títulos á D. Ramon Cabrera.—Comutación de pena á los funcionarios por delitos electorales.—Fomento del arbolado.—Código rural.—Información parlamentaria para examinar los antecedentes sobre gestión administrativa.—Declarando leyes del reino los decretos expedidos por Gracia y Justicia.—Estableciendo reglas para el servicio activo de los generales y oficiales de reemplazo.—Restableciendo la ley de 1.º de Marzo de 1873 para que pueda establecerse litigio sin necesidad de procurador.—Sobre examen y mejora de las condiciones para el transporte de los ferro-carriles.—Fijando reglas para la administración de los pósitos.—Estableciendo reglas para las subastas en quiebra de las fincas ó cesos desamortizados.—Determinando el destino ulterior de los bonos del Tesoro con arreglo á la ley de 3 de Junio pasado.—Sobre cuentas definitivas de 1863-61.—Propiedad literaria.—Código penal militar.—Tratados con Rusia y Portugal.—Ley de ensanche.—Garantías constitucionales.—Honorarios de registradores.—Varios proyectos de ferro-carriles, y algunos otros que no recordamos.

Vease la razón con que las oposiciones se han mostrado constantemente enemigas de que terminen las tareas legislativas antes de ultimar tan importantes trabajos.

A *El Tiempo* no le parece bien que no se tenga por lato y generoso el indulto otorgado á la prensa.

Las cosas deben apreciarse en lo que son y valen, ministerial colega.

Si fuésemos á contar las mejorías que *La Correspondencia* viene aplicando á la enfermedad del Sr. Posada, estaría ya el digno presidente de la Cámara más nutrido de salud que de noticias inciertas los órganos ministeriales.

Observa *La Politica* que pasan de veinticinco los proyectos ó proposiciones de ley que se hallan pendientes de dictamen.

Si con este dato se propone el colega dar á entender el trabajo que sobre la Cámara pesa, no consigue su objeto.

Prueba al canto: la sesión de ayer. Adoptándose el criterio que en dicha sesión prevaleció, esos veinticinco proyectos ó proposiciones se aprueban en menos tiempo del que emplean en correos para dar dirección equivocada á una carta.

A guisa de prólogo de la sesión de ayer, parece que cierto ministro dirigió un B. L. M. á los diputados de la mayoría, significándoles la necesidad de que asistiesen puntualmente á la Cámara, advirtiéndoles, para que siguiesen dando pruebas de su obediencia, que después de primera hora podían marcharse, si querían.

Y asistieron con puntualidad y se fueron luego.

Parece ser que el profesor de instrucción primaria de Jalon ha sido víctima de un inculcable atropello por parte de la autoridad local del pueblo.

Salió del pueblo durante los meses de Agosto y Septiembre al inmediato de Orçeta, en razón á la enfermedad de su madre y á que con motivo de la recolección los chicos, ocupados en las faenas del campo, no asistían á la escuela. Se le formó causa por abandono de destino, se le intimó para que mudara de habitación, á lo cual se negó por las malas condiciones del local que se le daba; se le llevó á su casa la llave de la nueva, y no queriéndola tomar, se le pusieron los muebles en la calle, mientras él salió á buscar testigos para que viesen el atropello de que era objeto por parte del alcalde, el secretario, el alguacil, el juez de paz y su secretario. Parece ser que el atropello á que nos referimos tiene por principal motivo una multa impuesta al municipio por no haber satisfecho sus atrasos al profesor.

El profesor se ha quejado á la comisión provincial: veremos que castigo se le impone á la autoridad que, según todas las noticias, se ha extralimitado de tal manera de sus atribuciones. Estaremos á la mira de este asunto, para ver cómo se resuelve.

¿Podrían decirnos los colegas ministeriales qué enfermedad es la que obliga al Sr. Posada Herrera á no concurrir al Congreso todavía?

¿Es cierto que el presidente de la Cámara está establecido, según de público se dice?

El Sr. Cánovas contestará.

Heraldo ministerial á toda prueba, nos anuncia *El Cronista* que hoy será probable presida la sesión del Congreso el Sr. Posada Herrera.

Esperemos los resultados de esa probabilidad.

Nos pregunta *La Politica* que en el caso de ser cierta la fusión de los dos grupos del Sr. Alonso Martínez y del señor marqués de la Vega de Armijo, ¿quién es el jefe?

Esa pregunta no es á nosotros á quien debe hacerla el periódico ministerial; órganos tiene esa fracción á los que puede interrogarlo.

CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 13 de Diciembre de 1876.

Presidencia del vicepresidente Sr. Elduayen.

Abierta á la una y veinte se procedió á la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Dióse lectura del dictamen y articulado del proyecto de ley sobre secuestros, y aprobándose todos sin discusión pasa á la corrección de estilo.

Procedióse igualmente á la lectura del dictamen y proyecto de ley sobre pósitos, aprobándose sin discusión y pasando á la comisión de corrección de estilo.

Se leyó de la misma manera otro dictamen y proyecto de ley sobre concesión de un ferro-carril de Lérida á Reus y Tarragona, pasando á la corrección de estilo después de aprobado sin discusión.

Se aprueban dos reglas de procedimiento para las subastas de bienes amortizables.

Entrando en la discusión de la ley de reemplazos y organización del ejército, se lee una enmienda del Sr. Salamanca al art. 7.º, siendo admitida por la comisión.

Se aprueba dicho art. 7.º, así como el 8.º, con otra enmienda del mismo señor diputado.

Se aprueba el art. 9.º después de retirada la enmienda del Sr. Salamanca.

El general Salamanca apoya la siguiente enmienda al art. 10:

«La primera reserva ó fuerza excedente del servicio activo que se halle con licencia ilimitada, podrá ser llamada total ó parcialmente á las armas por un real decreto acordado en Consejo de ministros, de que dará cuenta á las Cortes.

La segunda reserva ó fuerza que se halle en el segundo período del servicio solo podrá ser llamada á las armas por real decreto en el caso de estar disueltas las Cortes.»

El Sr. Alzugaray, de la comisión, contesta al señor Salamanca, y después de rectificar ambos señores, se desechó la enmienda.

El Sr. Lopez Dominguez impugna este artículo, diciendo que la organización de dos reservas no coarta las facultades del rey, ni está en contradicción con el precepto constitucional.

Añade que no es factible organizar de una vez 200.000 hombres, porque no hay armamento ni utensilios bastantes, y que en su defecto puede organizarse una sola reserva, que puede volarse anualmente por las Cortes.

Termina haciendo afinadas observaciones y manifestando que con lo que quiere la comisión no se puede subvenir á todas las necesidades del ejército.

El señor conde de Rascon (de la comisión) contesta que es más conveniente que el ejército esté bajo la acción de un solo poder, y que en países extranjeros se ha aumentado en ocasiones el ejército sin la anuencia de las Cortes. Abundando en este pensamiento dice que el gobierno debe tener el derecho de convocar las reservas de ciertas provincias, si en ellas teme que estalle una revolución, y concluye manifestando que las reservas se limitarán al número posible y necesario.

Rectifican los Sres. Lopez Dominguez y conde de Rascon, y se aprueba el art. 10.

Se dió lectura á una enmienda al art. 11, cuyo texto es el siguiente:

«En tiempo de guerra, pero sólo en el caso de no haber fuerza alguna con licencia ilimitada, se podrá suspender el pase á la reserva de los individuos del

ejército permanente hasta que las circunstancias lo consientan, debiendo preceder aprobación de las Cortes, en caso de hallarse reunidas.

El art. 11 del dictamen está redactado como sigue: «En tiempo de guerra se podrá suspender el pase á la reserva de los individuos del ejército permanente hasta que las circunstancias lo consientan.»

El Sr. Azcárraga dice que la enmienda tiene dos partes, y que la comisión admite la primera y cree innecesaria la segunda, aprobado que ha sido el artículo 10.

El Sr. Salamanca apoya su enmienda, y dá las gracias á la comisión por haber admitido otras varias.

El Sr. Azcárraga le contesta, y después de rectificar ambos señores, fueron aprobados los artículos 11 y 12.

El Sr. Azcárraga dice que el objeto de la enmienda del general Salamanca al art. 13 es aceptada por la comisión, y que por lo tanto, ruega á este señor se sirva retirarla. Es retirada.

Se dá cuenta de una adición al mismo art. 13, y manifiesta el Sr. Alzugaray que la comisión la acepta si se redacta en la forma siguiente:

«La fuerza necesaria á este objeto (contingente para los ejércitos de Ultramar), se fijará anualmente por una ley, y por un decreto en casos de urgencia.»

El Sr. Salamanca lo acepta, y después de breves frases de los Sres. Primo de Rivera y Azcárraga, se retiró el artículo para redactarlo de nuevo con las enmiendas y adición admitidas por la comisión.

El Sr. Los Arcos impugna el art. 14, y ruega se admita la modificación que propone.

El señor conde de Rascon dice que la comisión la acepta, por lo que el art. 14 quedó aprobado en la siguiente forma:

«La estatura mínima para ingresar en el ejército permanente, será de un metro 540 milímetros; los que sin tener esta talla tengan la de un metro 500 milímetros, serán alta en la reserva y tendrán el deber de presentarse los dos años siguientes al sorteo.»

Si en alguno de ellos han alcanzado la estatura de un metro 540 milímetros, entrarán en el ejército permanente, siéndoles de abono para extinguir su total empeño, después de servir en aquel los cuatro años marcados, el tiempo que figuraron en la reserva. Los que al cuarto año no alcanzan dicha estatura, obtendrán la licencia absoluta.»

Quedaron aprobados, con dos enmiendas del general Salamanca, los arts. 15 y 16. El general Lopez Dominguez impugnó brevemente el último, contestándole el general Azcárraga.

El Sr. Salamanca apoya una enmienda al art. 17 fijando en 1.250 pesetas la redención á metálico, y que los que la satisfagan ingresen en la reserva por cuatro años.

El general Sr. Azcárraga contesta que la comisión no puede aceptarla, creyendo que es mejor el art. 17 del dictamen que está concebido en los siguientes términos:

«Se autoriza la redención á metálico por 2.000 pesetas. Los redimidos quedan libres de responsabilidad, así en activo como en reserva. Para utilizar el beneficio de la redención, es preciso que los que la pidan acrediten que sigan una carrera, profesión u oficio.»

Fue desechada la enmienda del general Salamanca, y es aceptada una del Sr. Fernandez Cadorniga al art. 17, que introduce la siguiente modificación:

«Para utilizar el beneficio de la redención, es preciso que los que la pidan acrediten que siguen ó que han terminado una carrera, profesión u oficio.»

El señor conde de Rascon dice que la comisión no puede admitir la enmienda presentada al mismo artículo 17 por el Sr. Los Arcos, que consiste en que los que se quieren redimir acrediten que durante los cuatro años, seguían una profesión u oficio. Señala en 2.000 pesetas la redención á metálico, que les serán devueltas si no se justificase que se hallaban en aquella condición. Estos servirían en el ejército si abandonasen las carreras cuatro años después.

El Sr. Los Arcos apoya su enmienda y le contesta el señor conde de Rascon, siendo desechada la enmienda.

El Sr. Jimenez Palacios impugna el art. 17, declarando que es contrario á la redención á metálico, y que cree que hay oposición entre el art. 17 y 17 del dictamen. Desea que la comisión declare que dicha redención es solamente provisional, y pide que se admita voluntariamente de un año.

El Sr. Azcárraga contesta asegurando lo necesario que es la redención á metálico del servicio militar. Rectifica el Sr. Jimenez Palacios.

El Sr. Los Arcos habla para alusiones personales, y rechaza los cargos que le ha dirigido el Sr. Jimenez Palacios.

Rectifican ambos señores diputados.

El Sr. Castelar dice que habiendo sido aludido por todos los señores diputados con motivo de sus declaraciones anteriores de arrepentimiento, debe declarar que, habiéndolo él confesado tantas veces, no era noble echarse en cara, y que se opone al artículo que se debate porque ataca á los principios democráticos, estableciendo el privilegio de los privilegios, como lo es la redención á metálico.

Afirma que el servicio obligatorio es honroso, y censurando el ejército voluntario, que sólo en Inglaterra existe, prueba los perjuicios que acarrea, como lo demuestra haciendo la historia de la milicia nacional que tuvo que disolver el ministerio más avanzado dentro de la idea republicana.

Manifiesta que los franceses sólo han servido para agravar la guerra civil, y dice que no es posible comparar las insurrecciones cantonal y carlista, calificando á la primera de fuegos artificiales, pues le faltaba la tenacidad y perseverancia que á la segunda.

Dice que los españoles somos por carácter esencialmente militares, y por lo tanto que se debía aprovechar la ocasión presente para igualarnos á las primeras naciones militares.

Aboga porque se formen varias reservas para que en ellas se dé colocación á los oficiales de reemplazo, destruyendo un germen de revoluciones, y para demostrar que en España hay verdadero espíritu militar hace la historia de la guerra de la Independencia.

Defiende, por último, el servicio general obligatorio, y termina diciendo que pedirá la votación nominal del artículo.

El Sr. Alzugaray, de la comisión, defiende el dictamen y recuerda que el Sr. Castelar, cuando fué poder, pudo plantear el servicio obligatorio y no lo hizo.

El Sr. Castelar rectifica y dice que las circunstancias especiales de entonces le obligaron á transigir y á no establecer más que un sistema mixto.

Se levantó la sesión. Era las siete y media.

SENADO.

Sesion del 13 de Diciembre de 1876.

Presidencia del señor marqués de Barzanallana. Abierta á las tres y media se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió lectura del nombramiento de comisiones. El señor barón de Cuatro-Torres pregunta si el gobierno está dispuesto á contestar una interpelación que anunció hace algunos días sobre la intervención de la autoridad civil en observancia de los días festivos.

El ministro de Gracia y Justicia manifestó á nombre del gobierno que estaba dispuesto á contestarle en el acto.

El señor barón de Cuatro-Torres explica su interpelación diciendo que en todas partes se ha dedicado al descanso un día de la semana, citando la conducta que observa el pueblo de los Estados Unidos en los días festivos y la del pueblo inglés, para decir que no solo es necesario el descanso el domingo bajo el punto de vista católico, sino también bajo el de la conveniencia pública.

Recordada las disposiciones dadas en 1864 sobre este punto, y termina rogando al Senado le ayude á alcanzar del gobierno una medida tan salvadora como la que propone.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que, alabando los propósitos del señor barón de Cuatro-Torres, cree más conveniente fomentar el trabajo que la observancia y el descanso del domingo bajo el punto de vista físico y moral.

Se ocupa con extensión en contestar á todos los cargos tratados por el señor barón, y examinando la ley de los Estados Unidos sostiene que contiene prohibiciones que jamás podrían practicarse en España, y termina después de otras consideraciones declarando que si bien es cierto que el Estado es católico, no puede obligar al cumplimiento de los mandatos religiosos á los infractores por oponerse á ello las leyes generales del país.

Los señores barón de Cuatro-Torres y ministro de Gracia y Justicia rectifican.

El Sr. Garcia Ochoa pidió que constara su voto con el de la mayoría en la votación acerca del proyecto de un ferro-carril directo de Ciudad-Real á Madrid.

Se dió cuenta de la comisión mixta al proyecto de las leyes municipal y provincial.

El Senado, á propuesta de la mesa, declaró urgente la discusión del proyecto de reforma de las leyes orgánicas.

Se leyó una proposición de ley del señor marqués de Cáceres sobre las asociaciones de obreros.

El señor marqués de Cáceres apoyó su proposición llamando la atención sobre el vacío de nuestra legislación y la necesidad de llenar lo que viene á satisfacer la proposición que ha presentado.

El señor ministro de Estado la recomendó al Senado, y fué tomada en consideración.

Entrándose en la orden del día, se votaron definitivamente el proyecto de ley exceptuando de la venta los bienes de las Escuelas pías; declarando leyes del reino algunos decretos del ministerio de la Gobernación expedidos en 1875, y el de organización y reemplazo de la marinería.

Puesto á discusión el proyecto concediendo la construcción de un ferro-carril de Oviedo á Pravia pasando por Trubia, fué aprobado sin debate en su totalidad y por artículos.

Orden del día para mañana: Aprobación definitiva del proyecto de ley aprobado en la de hoy y discusión del dictamen de la comisión mixta sobre reforma de las leyes municipal y provincial.

Se levantó la sesión. Era las cuatro y media.

SECCION EXTRANJERA.

Cada día son más contradictorias las noticias que recibimos acerca de la crisis ministerial en Francia. Se ha hablado de una combinación en la que figuraban los nombres de MM. Dufaure y Julio Simon, que aunque no muy del agrado del presidente de la república, se hubiera resignado á aceptarla en atención á la lentitud con que se verifica esta modificación ministerial, pero no trascurrió mucho tiempo sin que se viera que tal combinación era irrealizable, pues M. Julio Simon manifestó verdaderos deseos de no formar parte del ministerio, obediendo sin duda á indicaciones de las izquierdas, y aun se dice que á los consejos de monsieur Thiers, que por medio de M. Calmon participó á aquel sus deseos de que no se encargase de los negocios públicos.

Asegúrase que el jefe del Estado francés ha consultado á M. de Broglie, á quien encargó la formación de un nuevo ministerio; este personaje aconsejó al mariscal que aceptase la combinación Dufaure-Simon, y hasta se dice que le propuso un gabinete enteramente formado por la extrema izquierda, diciendo que no sería inútil experimentar de una vez para siempre lo que valen los republicanos avanzados como hombres de Estado.

Las últimas noticias de los periódicos franceses, correspondientes al día 12, participan que M. Dufaure ha renunciado á formar ministerio, de cuya resolución ha dado cuenta al presidente de la república, quien en vista de esto ha consultado al duque de Audifret Pasquier, según el cual no existen más que dos soluciones que satisfagan al actual problema: ó formar un ministerio de la derecha que no contaría con más apoyo que el del Senado, ó bien inclinarse enteramente á la izquierda, encargando á M. Duclere que formase el nuevo gabinete bajo su responsabilidad.

La atención de cuantos siguen el curso de la cuestión de Oriente se halla actualmente concentrada en el resultado de la conferencia reunida en Constantinopla. Diferentes telegramas hacen concebir la esperanza de llegar á un acuerdo entre las potencias interesadas. Por de pronto dicese que Turquía se propone renunciar al proyecto de publicar la nueva Constitución antes de abrirse las reuniones de la conferencia, á lo que ha contribuido notablemente las diferencias surgidas entre el gran visir y Midhat-pacha. Este último reunió 60 batallones, no como se dijo para impedir la ocupación inglesa, sino para sofocar algún levantamiento popular ó alguna explosión del fanatismo mahometano.

Un despacho de Viena que publica el Times dice que las noticias de Constantinopla son más pacíficas y más favorables de lo que han sido anteriormente. De las conversaciones habidas entre algunos delegados y el marqués de Salisbury se deduce que aunque en principio se opone Inglaterra á la ocupación de Bulgaria por los rusos, cree que puede admitirse como una necesidad, sin que esto justifique que no puedan pedirse garantías de otra índole. Rusia por su parte sostiene que el único medio de obtener garantías es llevar á efecto la ocupación.

La Gaceta de Augsburgo dice, con referencia á despachos de Viena, que la Puerta ha declarado solemnemente que podrá verse forzada á experimentar la ocupación si la Europa entera lo decide, pero que jamás consentirá en ello. Se esperaba en Belgrado un enviado extraordinario del emperador Alejandro, que sería portador de una carta para el príncipe Milano. En Siria y en Mesopotamia se hallan 50.000 hombres dispuestos á marchar.

El Diario oficial de San Petersburgo, publica un decreto en virtud del cual los puertos de Kertch, Sebastopol y Ochakow, lo mismo que el de Odesa, permanecerán cerrados durante la noche. Los buques solamente podrán entrar y salir bajo las órdenes de un oficial del puerto. Se ha intervenido por el gobierno ruso la expedición de telegramas privados que contengan noticias políticas ó militares. El ministerio de la Guerra de Rusia no autorizará á los correspondientes extranjeros que sigan los movimientos del ejército del Sur hasta que pase la frontera rusa.

Se confirma la noticia de que el emperador Alejandro ha enviado una carta autógrafa á la reina Victoria,

renovando las declaraciones que públicamente ha hecho de su deseo de conservar la paz, y poniendo al cielo por testigo de la sinceridad de sus sentimientos, de que no duda participará la reina, esperando que contribuirá con toda su influencia á asegurar los beneficios de la paz de Europa.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

CONSTANTINOPLA 13.—La Puerta parece rechazar la ocupación de Bulgaria y todo otro arreglo reacionario con este asunto que modifique el tratado de París.

PARIS 13.—Se ha formado un ministerio de la izquierda, de la fracción Thiers. Julio Simon, ministro del Interior y presidente. Martel, Justicia. Los demás ministros son del gabinete anterior y guardan sus respectivas carteras.

CONSTANTINOPLA 13.—Continúan las conferencias preliminares. Cuando se hayan convenido los representantes empezarán á tener efecto las conferencias definitivas. Solo en tal ocasión será cuando asistirán los plenipotenciarios de Turquía. Hoy se propuso que la Bulgaria tenga siempre en lo futuro un gobernador cristiano. Los plenipotenciarios alemán y austriaco rehusan decidir más que ad referendum. Nada se decidió todavía.

VIENA 13.—La Bélgica y la Suiza titubean antes de decidirse á aceptar la gran misión de ocupar la Bulgaria.

BERLIN 13.—La Turquía se muestra muy suspicaz. Hay malas impresiones en conjunto sobre la cuestión oriental.

PARIS 13.—La Bolsa ha saludado con un alza la solución de la crisis. El gabinete nombrado gobernará moderadamente. Hipotecarios, 42,2.

BATONA 13.—Créese que los republicanos españoles han de procurar un movimiento hacia Vizcaya y Cataluña. Las autoridades francesas los vigilan.

ROMA 13.—Monsieur Simeoni no ha tomado aún posesión, en contra de lo que se dijo. No lo verificará hasta el día 20.

PARIS 13.—Bolsa de hoy: 3 por 100 francés, 70,85; 5 por 100 id., 104,60; exterior, cupon Enero 1875, 14 1/4; consolidado inglés, 94.—Bolsin: exterior español, 14 1/8; interior id., 12.

SECCION DE PROVINCIAS.

SEVILLA 11 de Diciembre de 1876.

Sr. Director de LA MAÑANA.

El temporal que ha reinado en Andalucía ha causado daños de grandísima consideración y ha sembrado el pánico en esta capital, ya por los males que deploramos, ya también por las terribles ocurrencias á que hubiera dado lugar si hubiera continuado algunos más días.

A pesar de que en la población ha llovido menos que en 1856, la inundación ha sido mayor que entonces, porque el Guadalquivir se ha elevado ahora á una altura extraordinaria, como nunca hemos presenciado.

Desde que, según los partes oficiales, se esperaba el día 8 una gran avenida que agravara la situación en que ya comenzábamos á estar, se vió á los ingenieros militares trabajar toda la noche en medio de una fuerte lluvia, para evitar la entrada de los rios por los puntos que parecían más comprometidos, mientras simultáneamente algunas cuadrillas de trabajadores se afanaban para tapar varios husillos que habían reventado en varias calles.

Todos los trabajos verificados dieron los resultados que se esperaban; pero desgraciadamente el Guadalquivir se iba elevando por momentos, y á su violento empuje se abrió en una extensión de 70 á 80 metros el muro construido por la empresa de la vía férrea de Córdoba, dando paso á las aguas, que se desbordaron por la Macarena, inundando repentinamente multitud de barrios y llegando hasta la calle de las Sierras y la Plaza Nueva. En la Alameda de Hércules alcanzaron una altura de cuatro varas.

Diffícil es describir lo que entonces ocurrió. Los gritos de socorro que resonaban por todas partes; las noticias que circulaban de haberse hundido algunas casas; las banderas negras y los tiros que en demanda de auxilio se oían, tanto en los citados barrios como en Triana, que también estaba completamente inundada, daban á aquella noche un tinte sombrío, que lo hizo más lúgubre la circunstancia de haberse apagado de pronto el alumbrado de gas por haberse llenado de agua los hornos de la fábrica.

Al día siguiente, en los pocos hornos que se habían librado de la inundación se trabajaba sin descanso para abastecer al pueblo de pan; pero esto no era suficiente, y todo el mundo tuvo que sufrir la escasez de este necesario alimento. Todo el que se había elaborado en Alcalá fué repartido por el ayuntamiento en Triana y en la Alameda y barrios inundados.

Discútese con calor en esta ciudad sobre la conducta de las autoridades civiles, creyendo muchos que no han estado á la altura de las circunstancias. Nosotros no nos atrevemos á emitir nuestra opinión, temerosos de cometer una injusticia. Para poder apreciar en su verdadero valor si han procedido ó no con inteligencia, actividad y acierto, sería necesario conocer todas las disposiciones tomadas, los medios aprovechados, los recursos disponibles, los obstáculos que han entorpecido su acción y todas las circunstancias que les han rodeado, porque de otro modo no es posible convenirse de que haya habido prevision ó falta de ella. Lo que sí podemos asegurar es que la intención ha sido buena y la voluntad también.

Personas peritas dicea que el desbordamiento del Guadalquivir por la Macarena se ha verificado porque encontrando obstáculos en las obras del ferro-carril de Huelva para derramarse por la vega de Triana, como sucedía en las anteriores inundaciones, ha hecho mayor empuje por la otra orilla, y no ha encontrado en el muro que construyó la empresa del camino de Córdoba resistencia bastante para contenerle. Bueno sería saber si el gobernador de la provincia, conocedor, como debía conocer, que la defensa de Sevilla la constituía muy principalmente ese mismo muro, se informó con tiempo de los ingenieros de caminos, canales y puertos de si se hallaba en condiciones de sujetar las aguas por grande que fuera la veida, para que en su caso se hubiera reforzado hasta adquirir completa seguridad de que no había peligro alguno.

¿Se hizo algo sobre esto? No lo sabemos.

Justo es confesar que muchos individuos del ayuntamiento se esforzaron en prestar servicios de consideración; pero estos actos individuales obedecieron á un plan preconcebido y bien estudiado para que fueran más fecundos sus resultados? También lo ignoramos.

Hasta la fecha no hemos sabido con certeza si han ocurrido desgracias personales.

Dos berganines, noruego el uno y americano el otro, se han quedado sobre el muelle, á pesar de haber tirado la carga al agua.

El puente construido en la línea de Mérida sobre el Guadalquivir, poco más allá de Tocina, fué arrasado por las aguas, y para evitar el peligro de que chocara con el magnífico de Triana, honra del ingeniero que lo levantara, se dictaron las medidas oportunas, y el éxito correspondió á tan buen deseo.

El río decrece considerablemente, y ya han podido abrirse los husillos situados en la parte alta de la población.

Esta tarde se han reunido en el ayuntamiento las

autoridades y personas notables, ignoramos con qué objeto; pero asegúrase que han ocurrido disgustos entre las primeras, aunque no hemos podido averiguar la causa.—El correspondiente.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Presidencia.—Real decreto decidiendo en favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de Palencia y el juez de primera instancia de la capital.

Gracia y Justicia.—Real decreto jubilando á don Antonio Sanchez Useres, magistrado de la audiencia de las Palmas, y no abrando en su reemplazo á D. Arsenio Martinez Orozco.

Otro conmutando por la pena de destierro la de presidio correccional impuesta á D. Sebastian Mendia y D. Francisco Martin Gonzalez por la audiencia de esta corte en causa por delito de estafa.

Otro concediendo á D. Pantaleon Herrero Aguado indulto de la mitad de la pena que le fué impuesta por la audiencia de Valladolid en causa por delito de lesiones.

Hacienda.—Real decreto nombrando administrador jefe de la fábrica nacional del sello á D. Estanislao Diaz Campos.

Otro concediendo los honores de jefe de administración libre de gastos á D. Angel Guerra, jefe económico de la provincia de Orense.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha recibido en el ministerio de Marina, y hoy publicará la Gaceta, el parte detallado del comandante general del apostadero de la Habana, sobre el Motetezuma.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha pedido á la audiencia de Granada ampliación de los informes convenientes para aplicar la ley de 22 de Julio sobre el indulto solicitado por el diputado Sr. Agrela, á favor de los federales de aquella capital.

Ayer á la una había ya en el Congreso mayor número de diputados que otros días á mitad de sesión.

La junta de la Deuda pública anuncia ayer en el periódico oficial, el corte del cupon de las deudas interior y exterior y obligaciones del Estado por ferro-carriles, cuyo primer plazo de intereses debe ser satisfecho en Enero próximo.

Ha quedado ayer sobre la mesa el dictamen de la comisión mixta sobre el ferro-carril del Noroeste. No lo firman los Sres. Fernandez Cadorniga y Jove y Hevia.

Es probable que lo combata un ex-ministro constitucional.

Segun nuestras noticias, se ha expedido por el ministerio de Fomento una enérgica real orden dirigida al gobernador de Toledo, disponiendo que continúen los apremios dictados por la administración económica contra los ayuntamientos que han dejado hasta el día en un lamentable abandono las atenciones de instrucción pública.

En la próxima reunion que celebre la junta consultiva de Guerra, probablemente quedará ultimada la ley constitutiva del ejército.

La comisión del ferro-carril de Mollet á Caldas de Montbuy se reunirá hoy á las tres de la tarde en la cuarta sección: la relativa al nombramiento de presidente y ministros del tribunal de Cuentas á la misma hora en el despacho del mayor, y la mixta sobre bases para la legislación de obras públicas á las tres en el Senado.

Hoy presentará el gobierno al Congreso un proyecto de ley determinando los casos de responsabilidad de los empleados públicos y el procedimiento para exigirlos.

El general Oreiro parece que será trasladado á Madrid por auto que hace necesario la índole del proceso que ha motivado su detención, que es el de la conspiración reformista.

El día 15 del actual celebrarán en Bilbao una importantísima conferencia tres comisionados de la junta general foral y el conde de Tejada de Valdonera, que lleva poderes del gobierno.

El segundo cabo de Filipinas, señor general Crespo, ha tenido que hacerse cargo nuevamente del mando superior de aquellas islas, á causa de la enfermedad que aqueja al contraalmirante Sr. Malcampo.

Ayer ha sido presentada por el senador Sr. Reinoso al ministro de la Gobernación la comisión del pueblo de Urueña, que, como es sabido, sufrió grandísimas pérdidas por efecto del incendio.

El Sr. Romero Robledo les prometió hacer por su parte cuanto pudiera para remediar la triste situación de aquel pueblo, atendida la en que se encuentran otros muchos por efecto de las inundaciones.

La misma comisión ha solicitado una audiencia de S. M. con igual objeto.

El correo de Alicante y Valencia llegó ayer con tres horas y media de retraso por haber descarrilado el tren número 8 en el kilómetro 161, entre Trancara y Ctripana, á consecuencia de la rotura de un aro del tender de la máquina. No ocurrieron desgracias personales.

El ayuntamiento ha acordado construir un edificio adecuado para depósito de cadáveres.

Hoy anunciarán los periódicos oficiales el pago en la tesorería Central, de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos que figuran en el quinto grupo, resto del número 127, y los números del 128 al 132 ambos inclusive.

Ha llegado á Mahon sin novedad la escuadra de instrucción, al mando del contraalmirante Sr. Durán y Lira.

La dirección de Propiedades ha fijado el precio de 180 pesetas por cada frasco de azogue de 34 kilogramos 507 gramos, metal contenido, en el presente mes.

No será difícil que el ayuntamiento de esta corte celebre sesión extraordinaria para conocer el dictamen de la comisión de Hacienda relativo al proyecto de unificación de la deuda municipal.

Ha quedado restablecido el servicio en la línea férrea de Córdoba á Sevilla.

El lunes cayó una gran nevada en la provincia de Avila, segun cuentan viajeros llegados ayer á Madrid.

Dicen de Sevilla con fecha 10, hablando de las avenidas, que además de los diferentes cortes que ha experimentado el ferro-carril de Madrid, han desaparecido, arrastrados por la impetuosidad de las corrientes, los grandes estribos del puente sobre el mismo Guadalquivir en Palma del Rio, y los materiales y aprestos de las obras inmediatas.

En la provincia de Huelva casi ha arrasado el Guadiana el pueblo de Santúcar, dejando á sus habitantes sumidos en la desgracia y en la miseria.

Durante cuatro días se ha paralizado por completo el movimiento comercial y fabril de Sevilla.

Aun todavía, á pesar del descenso del río, no habían podido abrirse las esclusas de desagüe, y la población sigue en la misma angustiosa situación.

Un telegrama de Sevilla recibido ayer de madrugada, hace ascender á doce el número de las casas que se han hundido en dicha ciudad á causa de la inundación.

— La junta directiva de la exposicion vinicola ya no se reúne hoy, sino mañana á las nueve, en el palacio de Indo.

Tomás Padró, que sale hoy para Barcelona y que ha recogido en diferentes museos y bibliotecas muchos datos inéditos con este objeto.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 13. Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultim prec., BONOS PUBLICOS, Ultim prec., Carreteras y sociads, Ultim prec.

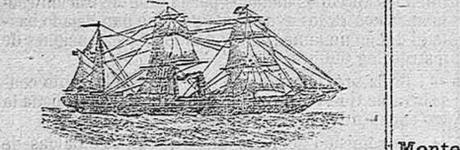
SECCION DE ESPECTACULOS.

El Sr. Fontagut Gorgollo, propietario del teatro de Apolo, ha escrito á su apoderado en esta corte desde Viena, donde se encuentra, que vea al Sr. Bernis y le ofrezca alguna cantidad en metálico ó el concurso de su teatro cuando pueda disponer de él, para aliviar un tanto las pérdidas que tuvo en el incendio del teatro del Circo.

en los Campos Eliseos, á fin de que reúnan todas las condiciones de bravura y pueda lucir sus habilidades el intrépido O'Hara.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1877. Año XIII de su publicacion.—Cuatro reales.—Los pedidos á Eduardo Martinez.—Príncipe, 25, librería.—Madrid.

MARIANO BARAHONA. NUEVO ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS, Calle del Correo, 4.

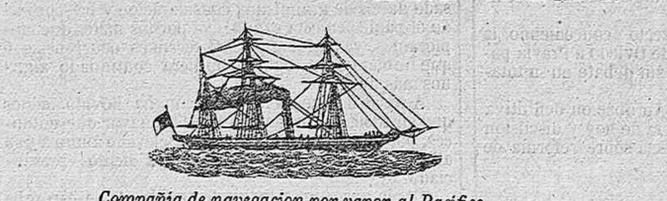
SOCIEDAD VINICOLA UNIVERSAL. Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

VILLA VICIOSA DE ODON. Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

LA TRENZA RUBIA. Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.ª, y se halla de venta en la administracion de El Imparcial.

LECANDA. Vino finode mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegacion por vapor al Pacifico. VAPORES-CORREOS INGLESES para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todo los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Table with columns: PRECIO DE LOS BILLETES, A RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO.

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carri. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID. (Ag.)

HISTORIA POLITICA DEL EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETI. Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.



CAFE NERVINO MEDICINAL SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES. Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, la parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruos; la anemia, clorosis, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes.

LA PRODUCCION NACIONAL.

CRONICAS ILUSTRADAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFIA.

PERIÓDICO SEMANAL, Destinado á enaltecer el trabajo, á fomentar todos los ramos de la produccion y del comercio; á difundir los conocimientos útiles, y á defender los intereses nacionales.

En Madrid... Un mes, 10 rs.; tres, 24; seis, 44. En el resto de España... Un mes, 12 rs.; tres, 30; seis, 50.

Se publica en España en casa de todos los señores libreros, con el aumento de 10 por 100 sobre los precios marcados.—En Cuba en casa de D. Alejandro Chao, calle de O'Reilly.

JOSE ARANA, PROVEEDOR UNIVERSAL. Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor. 9.—Preciados.—9.

EL AMOR CONYUGAL ESTUDIO HISTORICO POR M. GUIZOT. traducido expresamente para el folletin de LA MAÑANA.

HISTORIA CONTEMPORANEA ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL POR D. ANTONIO PIRALA.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON. Con el uso de esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.